

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata, el Caudillo del Sur".

ACTA ADMINISTRATIVA DE VERIFICACIÓN FÍSICA DE INVENTARIO DE BIENES EN ALMACÉN CON CORTE AL 19 DE DICIEMBRE DE 2018

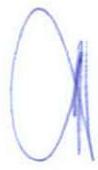
En Ocoyoacac, Estado de México, cita en Acueducto del Alto Lerma No. 183 Col. Pedregal de Guadalupe Hidalgo, siendo las 11:10 horas del día 10 de enero de 2019, se reunieron en la Oficina del Departamento de recursos Materiales y Financieros la C. Guillermina San Martín Castroparedes, Directora Administrativa, la C. Andrea Luna Eleno, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Financieros, el C. Johamin Fuentes Gutiérrez, Responsable del Almacén, la C. Marlen Monjardín García, Coordinadora, todos ellos adscritos a la Dirección Administrativa y la C. Kenya Estefanía Ramos Núñez, en representación del Despacho Contaduría Soto Prieto y Cía, S.C., para dar comienzo a la verificación física de inventario en el almacén, todos ellos con el objeto de hacer constar la apertura, desarrollo y cierre de la verificación física de materiales en el almacén situado en el Edificio de Laboratorios, de acuerdo a los siguientes puntos:

-----ANTECEDENTES-----

De conformidad con la Pobalin-004, inciso f del Acuerdo por el que se Establecen las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno el día 9 de diciembre de 2013 y lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

-----HECHOS-----

PRIMERO: Siendo las 11:20 horas del día 10 de enero del presente año, se inició la verificación y conteo físico de los bienes del almacén existentes en el área que se ocupa en el edificio de Laboratorios dentro del mismo campus de la UNEVT, considerando que una vez que se tengan los bienes en perfecto orden y acomodo, se procede a verificar de forma física tomando como referencia el listado de existencias que emite el sistema de almacén proporcionado por el responsable del mismo, el C. Johamin Fuentes Gutiérrez con corte al 19 de diciembre del presente año:



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata, el Caudillo del Sur".

- *Se verifica la cantidad de bienes clasificados como materiales de consumo clasificado como papelería, en específico todo lo considerado como materiales y útiles de oficina.*
- *Se realiza conteo físico de todos los bienes de consumo clasificados como tóner, en específico lo considerado como materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos.*

- *Se realiza conteo físico de todos los bienes de consumo clasificados como suministros médicos, en específico lo considerado como materiales, accesorios y suministros médicos.*

SEGUNDO: *El desarrollo de la citada verificación se efectuó de la siguiente manera:*

El personal participante del Departamento de Recursos Materiales y Financieros Responsable del Almacén, el Titular de la Dirección Administrativa y el personal del Despacho de Auditoría Externa acudieron al almacén para dar inicio.

Conjuntamente con el personal auxiliar del Departamento de Recursos Materiales Financieros, quedando a cargo del conteo el C. Johamin Fuentes Gutiérrez, Responsable de Almacén, la C. Kenya Estefanía Ramos Núñez y la C. Marlen Monjardín García, se procedió a ubicar la existencia física de los bienes de papelería, tóner y suministros médicos de acuerdo al listado proporcionado por el Sistema de Almacén de la Universidad.

Se verifico que el listado proporcionado para la verificación física coincida con la cantidad de bienes debidamente seleccionado, acomodados y resguardados en el almacén.

Se observó que los bienes estuvieran en buenas condiciones, que se contara con el área suficiente y las medidas de seguridad para su resguardo a cargo de la responsable del Almacén.-----

-----**RESULTADOS**-----

TERCERO: *Derivado de lo anterior, se asienta en el presente instrumento las observaciones derivadas del inventario físico practicado, las cuales serán atendidas en el plazo que se solicite para el cumplimiento, una vez concluido el acto de verificación física, determinándose lo siguiente:*





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCION GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata, el Caudillo del Sur".

NÚMERO	RESULTADO	CANTIDAD	OBSERVACIONES	ACCION PROPUESTA
1	En relación a las pipetas transferencias de plástico con bulbo, se muestran 18 cajas las cuales contiene 100 unidades cada una, sin embargo la salida es por pieza.	18 cajas	Cambio de unidad de medida en el sistema de Almacén.	Solicitar mediante escrito el cambio de la unidad de medida en el sistema de almacén, lo que permita realizar la salida por unidad.
2	Se tiene 24 piezas de más de cinta canela Premium tuk 48 mm x 50 m café, por promociones del proveedor, en el sistema de almacén no se puede registra a un costo ya que no corresponde con el total de la factura.	24 piezas	Registro en el sistema	Solicitar mediante escrito el alta de dichas piezas otorgadas en promoción por parte del proveedor para su mejor control y uso.
3	Se tuvo un faltante de 7 cuters grande de plástico en varios colores	7 piezas	Faltantes	Verificar entradas y salidas que permitan verificar la existencia real de dichas piezas, en caso de ser justificada su salida.

Toda vez que dicho listado arroja los mismos resultados de existencias con corte al 19 de diciembre y el reporte proporcionado por el Sistema SIBIEN Sistema de Almacén de la UNEVT, las existencias se valoraron a costo promedio y su registro contable presupuestal se llevará de acuerdo a los resultados obtenidos a la fecha, de conformidad a lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

En uso de la palabra el C. Johamin Fuentes Gutiérrez responsable del Almacén, manifiesta que las observaciones realizadas serán atendidas en coordinación con el Departamento de Recursos Materiales y






SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata, el Caudillo del Sur".

Financieros y el área requirente, dando puntual seguimiento para continuar con el mejor control y manejo de los inventarios, con el objeto de proporcionar las cifras oportunamente para el registro contable de los bienes en el almacén de forma mensual, sin embargo las observaciones realizadas no afectan el resultado de la emisión de los reportes para el registro contable presupuestal.-----

-----Así mismo haber proporcionado a entera satisfacción la lista de bienes para la verificación física y una vez determinado que dicho conteo corresponde al listado, se anexara a dicha acta para su consulta o aclaración en su caso, el cual consta de 8 fojas útiles, con fecha 19 de diciembre del presente año.-----

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 15:19 del mismo día, se cierra la presente, previa lectura del contenido de la misma, firmando quienes en ella intervinieron, para constancia y efectos administrativos que de esta se deriven.

ASISTENTES


C. GUILLÉRMINA SAN MARTÍN CASTROPAREDES

DIRECTORA ADMINISTRATIVA


P.L.C. ANDREA LUNA ELENO

JEFA DEL DEPARTAMENTO

DE RECURSO MATERIALES Y FINANCIEROS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata, el Caudillo del Sur".


C. JOHAMIN FUENTES GUTIÉRREZ
RESPONSABLE DE ALMACÉN


L.C. MARLEN MONJARDÍN GARCÍA
COORDINADORA


L.C. KENYA ESTEFANIA RAMOS NUÑEZ
CONTADURÍA SOTO PRIETO Y CÍA. S.C

ACTA ADMINISTRATIVA DE VERIFICACIÓN FÍSICA DE INVENTARIO DE
BIENES EN ALMACÉN CON CORTE AL 19 DE DICIEMBRE DE 2018



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR